

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV.—NÚM. 4011 — Tres ediciones

Madrid, Viernes 19 Julio 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

El ministro, contesta

AMORTIZACIONES

El *Diario Oficial* publica hoy la siguiente Real orden circular:

«Con arreglo a lo prevenido en el Real decreto del 12 del corriente mes, y teniendo en cuenta lo retrasado que se halla para el ascenso la escala de tenientes de Caballería, con relación a los de igual empleo en las demás Armas o Cuerpos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que de las vacantes de capitán que en dicha Arma ocurran y mientras subsista la expresada circunstancia, se adjudiquen a la amortización el 25 por 100, en vez del 50 que como regla general establece el mencionado decreto.»

He aquí la contestación que ayer mismo asegurábamos que el ilustre general Marina daría al senador señor marqués de Cabra, respecto de las dudas que expuso acerca de la amortización.

El ministro, en previsión de la contingencia de hacer demasiado daño en ciertas escalas muy atrasadas, se cuidó de recabar en el decreto autorización para que no se amortice en ellas más que la cuarta vacante.

Así lo establece con los tenientes de Caballería, como lo hará con otras escalas si se colocan en análogo caso.

El ejemplo presentado por el senador interpelante, tiene algo de sofístico, aunque no lo sea por completo: eligió el número 16 de vacantes de general de brigada, porque es la cuarta potencia de dos y son cuatro los empleos que existen entre ese y el de teniente; y, en consecuencia, al dividir sucesivamente el número y los cocientes por la mitad, se llega al efecto que el orador se proponía para impresionar.

No habría sido igual el éxito si hubiese tomado el núm. 32, el 64 u otro múltiplo cualquiera de 16.

Por otra parte, se olvidó de calcular y sumar, a las vacantes de general, las de jefes y capitanes que los efectos de la nueva ley produzcan, por las ventajas que da para el pase a la situación de reserva, cuyos resultados, por el mismo procedimiento, le hubieran conducido a demostrar que, aunque no con la intensidad que arriba, refluían abajo.

Además, si en una propuesta materialmente no alcanza a los tenientes el beneficio de las 16 vacantes de general, en las posteriores sí, porque las cabezas se van aproximando a la plantilla, y tan luego como la escala de un empleo deje de tener excedente, ya no se amortizará en ella, siendo, *verbi gratia*, de cué se los coroneles que ascenderían, si no hubiese sobrante de ellos.

Esto, sin contar con que las vacantes se repartían proporcionalmente a las Armas y Cuerpos, hasta que venga el momento de que se den a las de que procedía el general que produjo cada una.

En resumen, que la alarma que se ha pretendido producir (y conste nuestro gran respeto a las personas) ha sido injustificada, y que, habiendo que llegarse al agotamiento del excedente, ninguna ocasión tan a propósito como esta, salvando lo que el general Marina disponga con los muy atrasados.

Pues pronto se verá que, aun con la amortización y todo, las propuestas de ascensos no serán muy cortas, demostrando que en muchas otras ocasiones tué más doloroso amortizar.

Creemos estar al lado de la justicia, y alejados de toda exageración.

NUEVO GENERAL

DON PIO SUAREZ INCLAN

El nuevo general procede del Cuerpo de Estado Mayor.

Nació en 1860, e ingresó en el servicio como alumno de la Academia de Estado Mayor en 1876; obtuvo el empleo de alférez alumno en 1877 y el de teniente de dicho Cuerpo el 30 de Junio de 1879. Ascendió a capitán en Julio de 1883, a comandante en Agosto de 1894, a teniente coronel en Octubre de 1896 y a coronel en Julio de 1910.

Sirvió, de teniente, en el primero de Ingenieros, en los de Caballería de lanceros del Rey y húsares de la Princesa y en el segundo montado de Artillería, en concepto de practicante, en la Sección del cuerpo de la Capitanía general de Andalucía y en el Depósito de la Guerra, de capitán en este último destino, en la Academia de Estado Mayor y en la Escuela Superior de Guerra, como profesor, y en el Cuartel general del Ejército de operaciones de África, en Melilla; de comandante en la Escuela Superior de Guerra, de profesor, y en Cuba, en el Cuartel general del segundo Cuerpo de Ejército (Santa Clara), en el Cuartel general del Ejército, de jefe de Estado Mayor de la brigada Arolas, en igual cargo en la línea

de Mariel a Majana y en la primera división del tercer Cuerpo de Ejército, y de teniente coronel, en esta última división; de ayudante de campo del general de la brigada de Oriente de Pinar del Río y en el Cuartel general del Ejército de Cuba, y en la Península, de ayudante de campo de los generales Melguizo y Suárez Inclán.

De coronel ha estado en situación de excedente, como diputado a Cortes, hasta que se le nombró jefe del Depósito de la Guerra.

Desde Enero de 1916 a Febrero del corriente año, ha ejercido el mando de las tropas de Policía indígena de Melilla, concurriendo a diferentes operaciones, siendo las principales la ocupación de Thincharet y Tisingart, la efectuada sobre el Haraga, ocupación de Ain Me-sauda y Al-lal-Hariga, de Assel y de los Draas y Erguima.

Tomó parte en la campaña de Melilla de 1893-94, de capitán (cuatro meses); en la segunda de Cuba, de comandante y teniente coronel (un año, seis meses), y en África, durante su mando como coronel de la Policía indígena de Melilla, obteniendo por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Tres cruces rojas de segunda clase del Mérito militar, una de ellas pensionada, por operaciones y hechos de armas en Cuba.

Cruz de segunda clase de María Cristina, por el combate de Pozo Hondo (Cuba).

Empleo de teniente coronel por el combate del Guao, Cayo del Toro y Loma Blanca.

Cruz roja de tercera clase del Mérito militar por sus servicios en Melilla.

Medallas de Cuba y de Marruecos.

Tiene además, entre otras condecoraciones, dos cruces blancas, pensionadas, por sus obras «Elementos de Economía Política» y «El problema del reclutamiento en España»; la cruz de Isabel la Católica por trabajos en el Congreso Hispano-Portugués-Americano; la cruz y encomienda de Carlos III por la obra «Apuntes de Administración militar» y otros trabajos; mención honorífica por la obra de que es autor «Organización del cuerpo de Estado Mayor del Ejército.—1810-1910».

Cuenta cuarenta y dos años y cinco meses de efectivos servicios, de ellos cuarenta y un años de oficial; hacia el número uno de la escala de su clase, se halla bien conceptuado y estaba declarado apto para el ascenso.

El Rey en Madrid

Esta madrugada, a la una y media, llegó a Madrid Su Majestad el Rey, en automóvil, procedente de Santander, siendo recibido en la puerta del Príncipe, de Palacio, por el capitán general, el gobernador militar, el director general de Seguridad, señor La Barrera, y otras personas del elemento oficial y palatino. Su Majestad hizo el viaje con toda felicidad, siendo aclamado en las poblaciones del trayecto.

Barco español hundido

¿Se puede comentar?

PARIS 18.—Telegrafan de Atenas a *Le Matin* que el vapor español a bordo del cual se encontraba el ministro de España en Atenas, señor López Muñoz, con su señora, que salió del Pireo el lunes último, ha sido torpedeado por un submarino alemán. El ministro español se encuentra sano y salvo.

Según dice el telegrama, la gravedad del caso está en que el Gobierno alemán había sido avisado de la salida de nuestro representante diplomático con cinco días de anticipación, y además el pabellón español ondeaba en el palo mayor del barco.

Noticias de Barcelona aseguran que se trata del «Roberto», de 1.000 toneladas, el cual viajaba en lastre desde el Pireo a Alejandría.

Por hoy no abstenemos de expresar nuestra indignación.

También sin comentar

En la revista financiera *El Economista*, se dice:

«No sabemos si la nueva ley nos impedirá hacer el comentario desagradable que nos sugiere el torpedeamiento del «Sotolongo».

Este barco, genuina y netamente español, iba a Filipinas para traer tabaco a España, única y exclusivamente.

Esto es un hecho y no un juicio de los que prohíbe la ley.

También es un hecho que durante el mes de Junio salieron de los puertos españoles 72 vapores con mineral de hierro, la mayoría ingleses; que todo ese mineral iba a Inglaterra, y que ninguno fué atacado, arribando todos felizmente.

Y con consignar esos dos hechos nos basta. Los comentarios no son necesarios.

La nueva ley y las clases de tropa

Por fin se aprobó la ley de Reorganización militar y se restablece el ascenso para las clases de tropa a oficial, siendo el alma de estas reformas el ilustre jefe del Estado Mayor Central, que siempre se distinguió por su cariño a las referidas clases.

Recordemos, por ser oportuno, que en la ley de 1912 se concedieron algunos beneficios, entre ellos, el ascenso para la escala activa, creándose las Academias regionales, que no han llegado a funcionar, no obstante haber transcurrido seis años desde que se aprobó, así como otras muchas ventajas que no pasaron del papel, dando lugar a que se hayan cursado más de 10.000 peticiones y dictado más de 1.000 Reales órdenes, todas en sentido negativo, a pesar de ser casi todas perfectamente razonables.

Esperamos ahora que el excelentísimo señor

ministro de la Guerra dispondrá la publicación del reglamento definitivo por el que han de regirse dichas clases y antes de que transcurran los tres meses de plazo que concede la nueva ley; pues, de lo contrario, ocurrirá que, ante la duda, no optará casi ninguno por ella... por la de «más vale lo malo conocido, que lo bueno por conocer», y tendríamos así divididas las clases en tres grupos acogidos a las leyes del 8, del 12 y del 18. Asimismo en el reglamento que se dicte, o donde corresponda, debe determinarse, de una manera clara, qué vacantes se han de cubrir en el Ejército de segunda línea o de reserva que se crea, pues así se podrá hacer un cálculo aproximado de los que puedan ascender. Igualmente debe concederse al suboficial ciertos beneficios que, siendo de orden moral, le dignifiquen y eleven en el concepto público.

Muchos son los puntos que pudieran tocarse a fin de que la aplicación de la ley se haga con espíritu amplio y deje en lo posible satisfecho a la mayor parte; pero como sabemos que en el Estado Mayor Central se han de aquilatar todos los asuntos expuestos, confiamos en que su digno jefe, el general Weyler, no olvidará a las clases que tanto cariño le profesan.

FEDERICO

SUBDITOS BELGAS, INDULTADOS

En el Ministerio de Estado han facilitado la siguiente nota:

«Según informes recibidos en el Ministerio de Estado, el Tribunal militar de Bruselas condenó a muerte a ocho súbditos belgas.

La diligente intervención del ministro de España en aquella capital ha tenido éxito completo al obtener, en obsequio a S. M. el Rey y su Gobierno, la conmutación de la pena solicitada.»

Firma del Rey

Guerra

Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división, en situación de primera reserva, don Ricardo Aranzaz e Izaguirre.

Disponiendo que el general de división, en situación de primera reserva, don Luis Urzáiz y Cuesta, cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad que determina la ley de 29 de Junio último.

Disponiendo que el consejero togado don Antonio Conejos D'Con cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina y pase a situación de primera reserva por haber cumplido la edad que determina la ley de 29 de Junio último.

Promoviendo al empleo de consejero togado y nombrándole consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al auditor general de Ejército don Francisco Cervantes Salas.

Nombrando auditor de la Capitanía general de la cuarta región al auditor general del Ejército don Eduardo Rivadulla Sánchez.

Promoviendo al empleo de auditor general de Ejército al auditor de división don Angel Romano Santa Romana.

Destinando a las órdenes directas del general jefe del Ejército de España en África al general de brigada don Antonio Vallejo y Vila.

Nombrando general de la primera brigada de la segunda división (Badajoz) al general de brigada don Enrique Cavanna y de la Concha.

Promoviendo al empleo de interventor general de Ejército, establecido en la ley de 29 de Junio último, y nombrándole jefe de la sección de intervención del Ministerio de la Guerra, al interventor de Ejército don José Bonato y Bermejo.

Confiriendo a los tenientes coroneles de Carabineros don José Alberto González y don Saturnino Salvador Lanuza, el mando de las Comandancias de Granada y Estepona, respectivamente.

Idem a los coroneles de la Guardia civil don Miguel Abril Letamendi, el mando del veinte Tercio (Logroño), y don Mariano de las Peñas Franchi Alfaro, el del primer Tercio (Madrid), y a los tenientes coroneles del propio Cuerpo don Heraclio Hernández Malillos, el mando de la Comandancia de Oviedo; don Roberto Carrillo Fernández, el de la de Gerona; don Fermín Gutiérrez Ravel, el de la de Teruel, y don Francisco Moreno Carvajal, el de la de Barcelona.

Concediendo al teniente médico don Ricardo Bertoletti y Ramírez la cruz de segunda clase de San Fernando, con la pensión anual de mil pesetas, por su comportamiento en el hecho de armas habido el 29 de Junio de 1916, con motivo de la ocupación del Blüt, Ant-Yir y Hafa el Hamra, en la zona de Ceuta.

Concediendo merced de hábito de caballero de la orden militar de Calatrava a don José de Landeche Allendesalazar Urríes y Muñoz de Salazar.

Idem merced de hábito de la orden militar de Montesa, a don Ramón de Dalmay y de Falces.

Nota oficiosa de la Presidencia

El presidente del Consejo ha estado esta mañana en Palacio despachando con S. M. el Rey. En la Presidencia lo hizo después con el subsecretario respecto a varios asuntos. Por este motivo no recibió ninguna visita.

Mañana sábado, por la mañana, se reunirán los ministros en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Por la tarde, a las cuatro, habrá Consejo de ministros en la Presidencia.

LA GUERRA

Del frente occidental se han recibido noticias importantísimas para los aliados, según las cuales, el curso de la guerra está en vías de cambiar radicalmente. Cuando menos podían suponerlo los alemanes, el generalísimo Foch ha emprendido una formidable contraofensiva, que comprende un frente de 45 kilómetros, entre el Aisne y el Marne, comprendiendo Ambiny, Longpont, Troestes y Bouraches.

El éxito de esta gran operación ha sido completo, pues los aliados han conseguido avanzar varios kilómetros de fondo, ocupando 20 pueblos y cogiendo muchos miles de prisioneros.

La trascendencia de estos sucesos ha de ser enorme. Alemania ha perdido la iniciativa, y de ofensiva tiene que resignarse a defenderse, cosa que, si los acontecimientos siguen favorablemente a los aliados, va a resultar muy difícil, porque Hindenburg ha empleado ya sus reservas en esta contraofensiva, sin resultado alguno, lo cual es un hecho muy significativo.

Frente occidental

Sigue la gran batalla

Comunicados franceses

PARIS 18.—Hemos atacado esta mañana las posiciones enemigas desde la región de Fontenoy-Sur-Aisne hasta la región de Belleau, habiéndolas atravesado en algunos puntos en una profundidad de dos o tres kilómetros. Hemos hecho prisioneros.

En el frente del Marne y de Champaña no se ha efectuado ningún cambio durante la noche.

Al Sudoeste de Nanteuil-la Fosse hemos detenido completamente un ataque enemigo.

Al Norte de Prosnen, un ataque lanzado por las tropas de la Guardia fracasó completamente.

PARIS 18.—En los días 16 y 17 las tropas francesas, unidas a las americanas, realizaron algunos ataques, y el 18 se lanzaron contra las posiciones alemanas entre el Aisne y el Marne, en una extensión de 45 kilómetros, comprendiendo el frente Ambiny, Longpont, Troestes, Bourches.

Los franceses han realizado un avance importante dentro de las líneas alemanas.

Han tomado las mesetas que dominan Soissons al Sudoeste y la región de Chaurium.

Han tenido lugar violentos combates entre Vallery, Helntig, Hellong y Norey Sur Ourcy. Al Sur de Curcy, las tropas francesas han modificado la línea general Narizi Stenevive, Hayvesnes, Belleau.

Más de veinte pueblos han sido conquistados por el admirable empuje de las tropas francoamericanas.

Han caído en manos de los franceses muchos miles de prisioneros y un importante botín.

Ningún acontecimiento de importancia en los demás frentes.

Comunicados alemanes

KOENIGWUSTERHAUSEN 18.—Al Norte de Lens y al Este de Villers-Bretonneux, rechazamos ataques locales.

Hubo poca actividad entre ambos bandos durante el día; pero aumentó al atardecer al Sudoeste de Ipres y al Este de Villers-Bretonneux.

Cogimos prisioneros en varios puntos.

El enemigo, reforzado por divisiones de refresco, lanzó varios contraataques compactos contra la totalidad de nuestro frente, al Sur del Marne.

Al atardecer, la batalla se había decidido a nuestro favor.

Nuestro contraataque volvió a echar al enemigo de pequeñas localidades situadas al Sudoeste de Mareuil, en las cuales logró poner pie provisionalmente.

Al tomar por asalto una cresta de montaña al Sur de Pourcy hicimos prisionera la dotación, con su comandante, apresando, además, varios cañones.

Al Este de Reims no ha cambiado la situación.

Hubo fuego de artillería de fuerza alternativa.

Al Noroeste de Massiges el enemigo lanzó pequeños ataques, que se malograron.

Ayer derribamos 23 aparatos aviadores enemigos.

NAUEN 18.—Entre el Aisne y el Marne han atacado los franceses con considerables fuerzas y tanques, ganando algún terreno.

Nuestras reservas, preparadas, han intervenido en la lucha.

Comunicados ingleses

LONDRES 18.—Las tropas australianas han realizado con éxito una empresa local a primera hora de la última noche en los alrededores de Villers Bretonneux avanzando su línea al Sudoeste del pueblo en un frente de cerca de una milla.

Durante esta operación se capturaron dos cañones, varias ametralladoras y gran número de prisioneros.

Hemos mejorado nuestras posiciones. Durante la noche, cerca de Hebuterne, hemos realizado con éxito una incursión al Sur de este pueblo y arrojado a los desiacimientos asaltantes enemigos al Sur de Bucquoy.

La artillería enemiga se ha mostrado considerablemente activa durante la noche al Norte de Bailleul.

LONDRES 18.—Durante la jornada en el transcurso de encuentros de patrullas, al Norte de Bethune y al Oeste de Merville, hemos hecho algunos prisioneros.

Por la noche la artillería enemiga se ha mostrado muy activa en el frente de Villers-Bretonneux. Utilizó obuses de gases tóxicos.

La acción de la artillería enemiga se ha intensificado en el sector de Albert.

Comunicado americano

PARIS 18.—En el sector del Marne, nuestras tropas han recobrado la orilla Sur del río.

Al Noroeste de Chateau Thierry, el enemigo renovó sus tentativas del día anterior para penetrar en nuestras líneas cerca de Vaux. El ataque fracasó completamente bajo los fuegos de la infantería y de la artillería, antes de haber alcanzado nuestras defensas.

Ayer, en la región de Thiaucourt, uno de nuestros aviadores derribó un avión enemigo.

Frente italoaustriaco

COLTANO 18.—En todo el conjunto del frente duelos moderados de ambas artillerías y actividad acostumbrada de nuestras patrullas de exploradores y de nuestros destacamentos.

Durante la noche del 16 al 17 y la mañana de ayer, aviones de la Real Marina italiana efectuaron eficaces vuelos de bombardeo, lanzando sobre los objetivos fijados 8.000 kilos de bombas sobre las obras militares de la fortaleza marítima de Pola.

También se efectuaron pequeños bombardeos durante la última noche en centros vitales de las líneas enemigas de comunicación.

Tres aparatos enemigos fueron derribados en combates aéreos.

VIENA 18.—En Italia, ningún acontecimiento especial.

Frente balkánico

PARIS 18.—Actividad habitual de la artillería en el conjunto del frente.

En Albania nuestras tropas han realizado nuevos progresos al Norte de Revoliet, apoderándose de la aldea de Mecan y capturando unos 30 prisioneros.

VIENA 18.—En Albania ha establecido contacto el adversario con nuestras tropas de seguridad.



De la guerra.—Acantonamiento francoinglés.—(Pot. Inf.)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE GUBA MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expliden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE PROPIOS SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIO COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 688

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad"—Pidase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 3a, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments C.º Ltd. at Asrow-in-Furnes), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River-Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynstord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paul», buque de combate de primera clase, de 10.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano. «Burke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso. «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skil nuschers» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alired», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 76 buques mercantes.

EJERCITO Y ARMADA

Organo de opinion militar

MADRID, 8, DUP.-APARTADO DE CORREOS, 136

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes.	1,50
Provincias, trimestre.	5,00
Estranjero, año.	45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.º plana, línea, tipo 7.	0,20
2.º idem, línea.	0,50
3.º idem, línea.	0,75
4.º idem, línea.	1,50
5.º idem, línea.	2,00
6.º idem, línea.	2,50
7.º idem, línea.	3,00
8.º idem, línea.	3,50
9.º idem, línea.	4,00
10.º idem, línea.	4,50
11.º idem, línea.	5,00
12.º idem, línea.	5,50
13.º idem, línea.	6,00
14.º idem, línea.	6,50
15.º idem, línea.	7,00
16.º idem, línea.	7,50
17.º idem, línea.	8,00
18.º idem, línea.	8,50
19.º idem, línea.	9,00
20.º idem, línea.	9,50
21.º idem, línea.	10,00
22.º idem, línea.	10,50
23.º idem, línea.	11,00
24.º idem, línea.	11,50
25.º idem, línea.	12,00
26.º idem, línea.	12,50
27.º idem, línea.	13,00
28.º idem, línea.	13,50
29.º idem, línea.	14,00
30.º idem, línea.	14,50
31.º idem, línea.	15,00
32.º idem, línea.	15,50
33.º idem, línea.	16,00
34.º idem, línea.	16,50
35.º idem, línea.	17,00
36.º idem, línea.	17,50
37.º idem, línea.	18,00
38.º idem, línea.	18,50
39.º idem, línea.	19,00
40.º idem, línea.	19,50
41.º idem, línea.	20,00
42.º idem, línea.	20,50
43.º idem, línea.	21,00
44.º idem, línea.	21,50
45.º idem, línea.	22,00
46.º idem, línea.	22,50
47.º idem, línea.	23,00
48.º idem, línea.	23,50
49.º idem, línea.	24,00
50.º idem, línea.	24,50
51.º idem, línea.	25,00
52.º idem, línea.	25,50
53.º idem, línea.	26,00
54.º idem, línea.	26,50
55.º idem, línea.	27,00
56.º idem, línea.	27,50
57.º idem, línea.	28,00
58.º idem, línea.	28,50
59.º idem, línea.	29,00
60.º idem, línea.	29,50
61.º idem, línea.	30,00
62.º idem, línea.	30,50
63.º idem, línea.	31,00
64.º idem, línea.	31,50
65.º idem, línea.	32,00
66.º idem, línea.	32,50
67.º idem, línea.	33,00
68.º idem, línea.	33,50
69.º idem, línea.	34,00
70.º idem, línea.	34,50
71.º idem, línea.	35,00
72.º idem, línea.	35,50
73.º idem, línea.	36,00
74.º idem, línea.	36,50
75.º idem, línea.	37,00
76.º idem, línea.	37,50
77.º idem, línea.	38,00
78.º idem, línea.	38,50
79.º idem, línea.	39,00
80.º idem, línea.	39,50
81.º idem, línea.	40,00
82.º idem, línea.	40,50
83.º idem, línea.	41,00
84.º idem, línea.	41,50
85.º idem, línea.	42,00
86.º idem, línea.	42,50
87.º idem, línea.	43,00
88.º idem, línea.	43,50
89.º idem, línea.	44,00
90.º idem, línea.	44,50
91.º idem, línea.	45,00
92.º idem, línea.	45,50
93.º idem, línea.	46,00
94.º idem, línea.	46,50
95.º idem, línea.	47,00
96.º idem, línea.	47,50
97.º idem, línea.	48,00
98.º idem, línea.	48,50
99.º idem, línea.	49,00
100.º idem, línea.	49,50

5 céntimos número. 5 céntimos

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez Redulfo

Fabricante de paños en Ejar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.—Hileras, 4, primero

Un antídoto contra la tisis

El jugo del plátano

Bajo este título se ha dado a conocer una publicación de origen mejicano...

Muchos de ellos estarán ansiosos de poner a prueba, cuanto antes, la eficacia de un remedio tan sencillo...

Desgraciadamente para los físicos, los plátanos porteños, por legítimos que sean...

Nuestros plátanos, árboles de adorno y excelentes proveedores de sombra...

No tienen relación ni parentesco alguno con esos plátanos de Méjico...

Ya que se desprendía vulgarizar un conocimiento tan útil, lo menos que se podía hacer era revelar al público que esa «Musa paradisíaca» no tiene nada que ver con la música...

Esta especie «Musa paradisíaca», tan común en Méjico, lo es quizás más todavía en el Perú oriental...

Proponiendo se informe favorablemente a la Superioridad la prórroga solicitada por la Sociedad «Tranvías del Este de Madrid»...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

Proponiendo se apruebe el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles...

La Comisión de alcaldes ha proseguido hoy sus gestiones cerca de varias personalidades políticas.

Asuntos de interés que han de tratarse en la sesión de hoy

Real orden del Ministerio de Fomento, autorizando la ejecución inmediata de las obras de alcantarillado de la calle de Toledo...

Sentencia del Tribunal Supremo, confirmando otra del provincial de lo Contencioso, por la que se revoca providencia gubernativa que estimó recurso contra acuerdo del Ayuntamiento...

Providencia del señor gobernador civil aprobando la adición acordada por el Ayuntamiento al capítulo I del art. 3.º de las Ordenanzas municipales...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo prórroga por un año del plazo señalado para transformar el transporte que hoy se efectúa por carros de dos ruedas...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la revisión del convenio con la Asociación gremial de coches de plaza.

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo las bases para el servicio de coches de plaza, como modificación del artículo número 20 del presupuesto y modificaciones del reglamento vigente para dicho servicio.

Moción de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de las listas de electores para la designación de alcaldes de barrio y suplentes...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la base para el servicio de coches de plaza, como modificación del artículo número 20 del presupuesto...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se remitan a la Jefatura de las obras del subsuelo y pavimento de Madrid...

EL PARLAMENTO

SENADO

Sesión del día 18 de Julio

A las cuatro y cinco se abre la de hoy, presidiendo el señor Grotzard.

El señor Garay, desde la tribuna de secretarías, da cuenta de varios asuntos de trámite.

Ruegos y preguntas

El señor Celorri solicita que el auxilio que se va a conceder a los damnificados por los últimos temporales, se amplíe a los labradores de Zaragoza.

El ministro de Hacienda promete complacerle.

El marqués de Valero de Palma solicita se conceda una pensión a la viuda del subdirector del Establecimiento penitenciario de Figueras.

La Mesa ofrece trasladar el ruego al ministro de Gracia y Justicia.

El duque de Bivona se dirige al ministro de Fomento en solicitud de que se procure tomar alguna solución urgente a la crisis de la naranja.

El marqués de Valero de Palma se adhiere al ruego del duque de Bivona.

El ministro de Hacienda se hace cargo de los anteriores ruegos y promete complacer a los señores senadores.

El duque de Bivona rectifica.

El ministro de Hacienda dice que ya hay una Real orden prohibiendo la exportación de esta clase de ganados.

El señor Iglesias (don Da macio) se felicita de esa Real orden, y denuncia ciertos hechos que ocurren con una Compañía de Castellón.

El ministro de Hacienda promete complacerle.

El señor Fabié se ocupa detalladamente de la crisis de la industria alpargatera, de Levante.

El ministro de Hacienda dice que trasladará el ruego al ministro de Fomento.

El señor Fabié: No me he dirigido sólo al ministro de Fomento, sino a todo el Gobierno.

El conde de Casa Valiente solicita auxilio para los damnificados del pueblo de Manzanares.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta.

El proyecto de funcionarios civiles

El señor Pérez Caballero hace una observación a este proyecto como individuo de la Comisión.

Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta referente al proyecto de ley de mejora de los funcionarios civiles.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda; uno excoyuntando de los males de subsista los servicios y contratos relacionados con las industrias militares y navales.

Rectifica el señor Fournier y dirige un nuevo ruego al señor García Prieto para que reprima la inmoralidad reinante en la provincia de Gerona...

El señor Martín Velandria pide el restablecimiento del tren suprimido en Málaga.

Pide facilidades para el transporte de pescado de Málaga a Madrid.

El ministro de la Gobernación ofrece transmitir el ruego a su compañero el ministro de Fomento.

El señor Vaubamberghen censura el actual estado de la Beneficencia pública.

Le contesta el señor García Prieto.

El señor Azpetia formula dos ruegos al ministro de Fomento.

(De la tribuna pública salen los entusiastas aplausos de un espectador cuando el señor Azpetia termina su ruego.)

Otros dos diputados tormulan ruegos de escaso interés.

El señor Alvarez Arranz fija su actuación en el asunto de los tranvías, justificando su ausencia de la sesión de ayer.

El señor Loygorri pide protección para los obreros de las provincias de Levante, tan necesitados de jornales.

El marqués de Villabriga justifica su oposición a que se discuta el proyecto de los tranvías, por la premura de tiempo con que se ha presentado a la Cámara.

El ministro de la Gobernación hace constar que apenas hace unos días que dicho gobernador se posesionó del cargo y por tanto es prematuro hablar de su gestión.

ORDEN DEL DIA

Votaciones definitivas

Son admitidos los dictámenes de Comisión mixta acerca del proyecto de ley de bases sobre la condición de los funcionarios de la Administración del Estado...

Se suspende la sesión para que puedan reunirse las Secciones.

A las seis se reanuda la sesión.

La estatua de Navarro Villoslada

Se pone a debate el dictamen de la Comisión denegando la cantidad de 50.000 pesetas para pago del hierro y bronce necesarios en la erección de una estatua en Navarra...

Después de unas palabras de los señores Domínguez Arévalo y García Guijarro, se retira el voto particular del último.

El ministro de Instrucción pública manifiesta que el Gobierno se asocia a los actos que se verifiquen para honrar la memoria de persona tan esclarecida como el señor Navarro Villoslada.

El señor Méndez Vigo, firmante del dictamen, pide que se retire.

Así se hace.

Después se aprueba, incluso en votación definitiva, el dictamen concediendo 30.000 pesetas para erigir una estatua en Madrid a don Albe to Aguilera.

Se suspende de nuevo la sesión para aguardar a que lleguen dictámenes del Senado.

Se reanuda a las ocho y diez; se leen los dictámenes de la Comisión mixta de auxilio a la Prensa, y se levanta la sesión.

El mercado bursátil

ASPECTO DEL MERCADO

A pesar del aplazamiento que a todos produce la sofocante temperatura que disfrutamos durante estos días...

La Unión y el Fénix baja de 161 a 158, y las preferentes de la Azucarera de Madrid suben de 35 a 40.

En el cambio extranjero no hay novedad. Declase que iba a haber un «puentecillo» de sueto en la próxima semana...

OTRAS COTIZACIONES

BOLSA DE BILBAO: Altos Hornos, 577,00 — Felguera, 265,00 — Explosivos, 315,00 — Resineras, 224,40 — Vizcaya, 17,10; Izarra, 000,00 — Maritima Bilbao, 000,00 — Mundaca, 000,00 — Guipuzcoana, 000 — Unión, 13,80 — Euskalduna, 000,00 — Valladolid, 000; Argentería Córdoba, 000 — Sabero, 00,00 — Papelera, 118,00 — Banco de Bilbao, 00,00 — Sota, 33,45 — Nervión, 31,20 — Vascongada, 14,00 — F. C. Robla, 000,00 — Bachi, 23,50 — Basconia, 00,00 — Gascuña, 000 — Norte Esp 358 — Alicante, 00,00 — Mm. Navegación, 000,00 — Alsasua, 00,00 — Norte I. 7, 65,25 — Iturri, 9,50 — Cila, 000 — Vasco Cantabria, 00,00 — Lucido, 14,55 — Basconia, 13,50.

CONGRESO

Sesión del día 18 de Julio

El señor Villanueva abre la sesión a las tres treinta y cinco.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

El señor Fournier dirige un ruego al señor ministro de Instrucción pública relacionado con determinadas mejoras para los maestros.

Consta a estas últimas manifestaciones el señor García Prieto.



De la guerra. — El soldado francés contra aviones. — (Fot. Inf.)

SUCESOS

La muerte de una niña. — No fué envenenada

Ayer mañana, el médico forense, señor Piga, practicó la autopsia a al cadáver de la niña Matilde Lozano Moraleja...

Buen servicio

Por disposición de la Dirección general de Seguridad, se dispuso que ayer tarde se hiciese un minucioso registro en todos los comercios dedicados a la compra de metales viejos...

Este servicio dió como resultado el hallazgo de muchos objetos de los sustraídos.

Sabemos que estas inspecciones se repetirán con cierta periodicidad, y a los trapavejeros que adquieran estas materias...

Felicidades a la policía y deseamos que me tan en cintura a los que atentan al ornato de nuestro pueblo.

Caida

Eugenia González, de setenta y tres años, sufre lesiones de pronóstico reservado a consecuencia de haberse caído casualmente en la calle de los Percebes.

De sociedad

Una boda

En el oratorio del Espíritu Santo se ha celebrado el enlace de la encantadora señorita Carmen Gaspar Gómez...

Para el joven doctor en medicina, don Pío Pérez Gómez, ha sido pedida la mano de la bellísima señorita María Miguel Mayor.

Petición de mano

Marchó a Mondariz el senador don Francisco Mitsui, a Oyuzun, la condesa de Romanos...

Los que viajan

Después de un viaje de negocios, don Francisco Mitsui, conde de Romanos, acompañado de su hijo...

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

ESPECTACULOS

JARDINES DEL BUEN RETIRO. — Compañía de zarzuela y opereta. — A las 10, Maruxa.

Banda municipal. Recreos varios.

MAGIC-PARK (Ferraz, 29, 31 y 33, y pade Rosales — A las 10,30, Traviata (actos primero y segundo), y Cavalleria rusticana.

EL PARAISO — Compañía de zarzuela de Fernando Vallejo.

A las 10,30, El nido del principal. Su Majestad la verbena.

Grandes partidos de pelota por señoritas. Esmerado servicio de restaurant. Diversos recreos. Entrada, 0,50 céntimos.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145). Estupendo programa.

(El cine más amplio y ventilado de Madrid). Enorme éxito de Luis Esteso y La Cibele. Exito inmenso de la niña Luisita Esteso.

El As rojo 8.ª jornada. Bajo dos banderas. Precios de verano: Butaca, 0,20. — General, 0,10.

PROYECCIONES. — Recreo de verano el sitio más fresco y de mayor comodidad de Madrid.

La moneda rota, 4.ª jornada. El nido del diablo. Flota submarina de la guerra europea.

Marido feliz cómica en dos partes. TRIANON PALACE. — Siete tarde y diez noche, cinematógrafo.

El as rojo, (8.ª jornada). El triunfo de Virginia. Fuerza de la música.

Amador no era tan malo. Palco, 3 pesetas. — Butaca, 0,40. PARQUE CIUDAD LINEAL. — Abierto desde las seis.

A las 11, Gran programa de variedades. — Sábado fiesta de los Crisantemos. — Lunes gran fiesta de la Carmen. — Miércoles fiesta de esgrima.

SALON DORÉ. — Continua. — Programa monstro, compuesto de sensacionales películas. Estreno: 5.ª y 6.ª jornada de El as rojo. Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 8.

Las operaciones en Asia

En Palestina LONDRES 18.—Desde el día 14 de Julio en que fué rechazado el enemigo no ha vuelto a mostrarse activo

En el ataque que efectuó ese día penetró en nuestras posiciones que, a excepción de una, hemos conservado, pues gracias a un inmediato contraataque restablecidos completamente nuestra primera línea, causando graves pérdidas al enemigo que abandonó 120 cadáveres en uno de nuestros frentes de batalla

Los días 15 y 16 de Julio efectuamos bombardeos contra las estaciones de El Kutrani y de Amman sobre trenes de tropas y sobre los campamentos y aeródromos enemigos, haciendo blancos muy certeros con las ametralladoras.

Ecos diversos

Declaraciones de von Capelle

El ministro alemán de Marina, von Capelle, ha tratado recientemente en el Reichstag de negar exactitud a las afirmaciones de los representantes de la Entente, acerca del decrecimiento del peligro submarino.

Ahora bien; en las manifestaciones hechas repetidamente en el Parlamento alemán, se comprueba la derrota de la guerra submarina.

En Abril de 1916, el almirante von Hoetzendorf, jefe del Estado Mayor general de la Marina, decía:

«Dadme cinco meses más y me comprometo a acabar con el comercio marítimo inglés.

El cerco se estrechará más y más alrededor de las islas británicas, y ya veremos entonces si Inglaterra sigue sosteniendo que no hará la paz antes de la completa destrucción de Alemania.»

El cerco de Inglaterra no se ha estrechado, y su tráfico marítimo ha aumentado mucho desde aquella fecha.

Las construcciones navales inglesas son superiores a sus pérdidas, y la guerra submarina no viene a ser más que una molestia sin transcendencia para los aliados, la cual no podrá influir en la acción militar de los frentes de batalla.

Sobre el Támesis

LONDRES 18.—A las seis y media apareció volando a gran altura un aeroplano enemigo sobre el Támesis.

Apenas se abrió el fuego contra el aeroplano, desapareció en dirección al mar.

Comentarios a un discurso

ROMA 18.—Todos los periódicos, comentando las declaraciones hechas por Burian en la Cámara austríaca, convienen en que se debe a necesidades de orden interno de Austria, pero que al mismo tiempo demuestran la impotencia en que se encuentra la doble Monarquía para sustraerse al vasallaje de Alemania.

El discurso es débil y contiene numerosas inexactitudes.

Donativo

RIOJANEIRO 18.—La Cruz Roja de esta capital ha enviado a la Cruz Roja portuguesa un donativo importante.

TRIBUNALES

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra inserta hoy la Real orden circular:

«Consultado el Consejo Supremo de Guerra y Marina respecto al criterio que debe seguirse para la resolución del pase a situación de retirado de los jefes y oficiales que lo soliciten hallándose sometidos a la actuación de un Tribunal de honor, el Rey, de acuerdo con lo informado por dicho alto Centro, se ha servido disponer que cuando coincidan ambos procedimientos; si primero concluye de tramitarse el Tribunal de honor y el fallo de éste debe ser ejecutivo, habrá de expedirse al residencia la separación del servicio, y dejar sin efecto, o sin resolución, la solicitud de retiro; pero si fuera ésta la que llegara antes a tener estado para resolverse, se expedirá el retiro, si reglamentariamente procede, y luego, cuando el Tribunal de honor alcance el mismo estado, si legalmente debe acordarse la separación del servicio, disponer ésta, modificando al decretarla los términos de la Real orden en que el retiro se otorgó.»

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos.—Se nombra auxiliar del primer Negociado de la segunda Sección (Material) del Estado Mayor Central al capitán de corbeta don Saturnino Montojo y Patero.

Idem id. del segundo Negociado de la primera Sección del Estado Mayor Central al teniente de navío don Ramón Fontenla y Maristany. Se destina a la Sección de Cádiz al segundo practicante don José Rey Natera.

Comisiones.—Se declara indemnizable la que se encuentra desempeñando en Santander y San Sebastián el capitán de corbeta don Félix María de Antelo y Rossi.

Licencias.—Se concede un mes entre revistas al capitán de Infantería de Marina (E. R. D.) don Juan Yañez Martínez.

Idem dos meses, reglamentaria, al músico mayor del regimiento expedicionario de Infantería de Marina don Gregorio Baudou Punte.

Idem dos meses, por enfermo, al segundo condestable don Antonio López González.

Baja.—Se dispone, por retiro, la del primer condestable don Adolfo de los Ríos Jiménez.

Tiro Nacional.—Se concede autorización al personal de jefes, oficiales y clases subalternas e individuos de marinería y tropa que deseen tomar parte en el concurso nacional de tiro que se ha de celebrar en Santander en los días del 11 al 31 de Agosto próximo.

Noticias militares

Se ha dispuesto que se celebre un nuevo curso de ampliación de estudios para veteranos militares, en el Instituto de Higiene Militar, con arreglo a lo prevenido en la Real orden circular de 6 de Noviembre de 1908 y en las condiciones señaladas en la de 13 de Julio de 1917.

Al citado curso asistirán dos veteranos primeros de los que lo soliciten hasta el 31 del próximo mes de Agosto.

La Comunidad de Padres Escolapios admite gratuitamente, sin limitación, para enseñanza y matrículas, durante los estudios de Bachillerato, a cuantos huérfanos de jefes y oficiales del Ejército se proponen al Ministerio de la Guerra por la Asociación Benéfico-Escolar de huérfanos, a la cual se hallan incorporados, desde su fundación, todos los Colegios de la Orden establecidos en España, dando con ello muestras inequívocas de generosidad, desprendimiento y amor al Ejército.

En su vista, se dispone se haga presente a la citada Comunidad el profundo agradecimiento con que se ha visto tan loable y meritorio proceder en beneficio del Ejército.

VALENCIA 18.—El cadáver del capitán señor Rojo Matamoros ha sido traído a Valencia e instalado en la capilla ardiente del hospital. El capitán Boix, ayudante del general Tovar, ha dado el pésame a la familia, en nombre del ministro de la Guerra.

El cadáver fué conducido al cementerio a las siete de la tarde, presidiendo el duelo el capitán general y el coronel del regimiento a que pertenecía el finado.

Con motivo del ascenso a teniente general del presidente del Centro del Ejército y Armada, don Gabriel de Orozco, y el pase a situación de reserva del general don José García Sñeriz, vicepresidente de la referida Sociedad, se han reunido ayer en fraternal banquete los señores que forman la Junta de gobierno para testimoniar el afecto de que gozan en aquella casa ambos generales.

A la comida asistió la Junta en pleno, reanando la mayor cordialidad, y haciéndose votos por la felicidad de ambos generales, que de tantas simpatías gozan en el Circulo Militar.

BAILEN 19.—Acaba de llegar una compañía del regimiento de la Reina, con bandera y música, dispensándosele un entusiasta recibimiento.

En las afueras de la ciudad esperaban las autoridades, la banda municipal y numeroso público.

La compañía desfiló por las calles y plazas de Castaños, Arco del Valle, Gasset, San Antonio y Constitución, depositando la bandera en el Ayuntamiento y montando guardia de prevención.

Al aparse de un tranvía en la plaza de Oriente, tuvo la desgracia de caerse el teniente coronel de la Escolta Real don Alberto Varela Fernández.

En la farmacia de Palacio fué curado por el doctor López Durán de una herida contusa de dos centímetros de extensión, situada en la región superciliar izquierda, con hematoma y conmoción cerebral consecutiva.

En estado satisfactorio fué trasladado a su domicilio.

Material de Artillería

De acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército y Junta facultativa de Artillería, se dispone lo siguiente:

Declarar reglamentario el apéndice a las instrucciones para el tiro de las baterías de campaña (Protección de campos o líneas de minas submarinas), redactado por la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, después de efectuar en él las modificaciones y ampliaciones que dicha primera sección propone en su acta núm. 52 del presente año.

Por la mencionada primera sección se hará una tirada de 2 000 ejemplares del referido «apéndice».

Si cuando se realice, bajo la dirección de la segunda sección de la expresada Escuela, el curso de costa, mandado ejecutar por Real orden de 14 de Mayo último, no se hubiese publicado aún el apéndice de que se trata, la referida Escuela lo considerará modificado con las variaciones propuestas en acta núm. 52 de la primera sección de dicho Centro, y de esta suerte se aplicará en los ejercicios que se lleven a cabo para batir dragaminas con el material de 7,5 centímetros modelo 1906.

Al propio tiempo, se hace presente al personal de la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, que redactó el «apéndice» de referencia y que planeó su experimentación, el agrado con que se ha visto el celo, inteligencia y laboriosidad desarrollados con motivo del mencionado trabajo, haciendo extensiva dicha distinción al comandante del buque guarda pesca «Delfín», al personal de la segunda sección de la citada Escuela y al del primer regimiento montado de Artillería, que ejecutó las experiencias.

Sargentos de Caballería

En cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden circular de 31 de Mayo último, el ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos, unidades y centros del arma de Caballería, remitan por conducto reglamentario las instancias de los sargentos acogidos a la ley de 1.º de Junio de 1908, que aspiren al ascenso a oficiales de la escala de reserva retribuida y reúnan en 1.º de Junio del año próximo venidero, las condiciones que determina el art. 1.º de la citada ley; debiendo encontrarse las referidas instancias en el Ministerio antes del día 20 del mes de Agosto próximo, a fin de poder formalizar las relaciones de los que se encuentran en condiciones para ingresar en la clase especial de preparación, que debe empezar en 1.º de Septiembre del año actual.

Consejo de ministros

A la entrada

A las diez y media se reunió ayer mañana, en la Presidencia, el Consejo de ministros.

El presidente, que fué el primero en llegar, manifestó que había muchas cosas de qué tratar, y que, por lo tanto, la reunión sería larga.

Preguntado por los periodistas acerca del estado de su hijo don José María, dijo que las últimas noticias recibidas eran bastante satisfactorias, y que el accidente no revisió la importancia que se creyó en un principio.

El ministro de la Guerra dijo que asistía de mero espectador, ya que suponía se iba a tratar de la labor parlamentaria.

El de Estado dijo darán cuenta a sus compañeros de la marcha de los asuntos de su departamento.

El de Hacienda llevaba varios expedientes

y dijo que, según su creencia, las Cortes podrían dar mañana por terminada su labor en esta primera etapa parlamentaria.

Los demás ministros nada dijeron de interés.

Asiste al Consejo el Comisario de Abastecimientos, quien dijo llevaba, al mismo, algunas cosas.

A la salida

Terminó el Consejo a la una y media.

El señor Maura anunció que pasado mañana, sábado, por la tarde, volverían a reunirse en Consejo.

Del de hoy se facilitó la siguiente nota oficial:

«El comisario de Abastecimientos ha dado cuenta de varios asuntos que se tramitan en la Comisaría y ha sometido varios expedientes a resolución del Consejo.

El Consejo de ministros ha examinado el proyecto del Instituto Nacional Agrario presentado por el ministro de Fomento, encaminado a resolver el problema del crédito agrícola. Se ha acordado que se lea mañana en las Cortes para que, durante el verano, pueda abrirse amplia información sobre él.

Ha aprobado el Consejo el reglamento para la circulación de automóviles, presentado por el ministro de Fomento, y en cuya preparación han intervenido todos los actuales Clubs de España.

A propuesta del ministro de la Guerra se ha acordado la construcción de una cárcel para indígenas en Tetuán, y que se habilite la parte occidental del Hacho de Ceuta para prisión correccional.

El ministro de Hacienda ha dado cuenta de varios expedientes de su departamento y de las conclusiones de la Asamblea de alicás des, sobre los cuales ha deliberado el Consejo.

El Consejo ha acordado la forma de atender a la reclamación de las comarcas afectadas por los últimos temporales y los términos en que debe solicitarse y aplicarse el oportuno crédito.



Soldado francés del 19 de Cazadores.

En favor del Gobierno

La Juventud maurista de Madrid ha dirigido a las demás de España una circular inclinatola:

Primero. A hacer pública su adhesión al Gobierno, animándole a perseverar en la obra que ha acometido, en la que le acompañan las simpatías y el aplauso de la nación entera.

Segundo. A excitar el celo de las Juventudes para que, solas o acompañadas por los elementos políticos y sociales que quieran ayudarlas en esa obra patriótica, respondan a la campaña anunciada de las izquierdas con una propaganda activa e incansante de mítines, conferencias y reuniones públicas, disputando palmo a palmo, a los perturbadores, el dominio de la calle, e impidiendo el engaño y la hipocresía de que se atavien, con trajes revolucionarios, quienes aspiran o a explotar, en beneficio propio, la revolución, o a lograr, con declaraciones sin substancia, el triunfo de una política mandada retirar por anacrónica e imposibilidad ya de prevalecer por los medios legítimos de una serena controversia.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Personal de banda.—Asciende a sargento, maestro de banda, el cabo don Jerónimo Valverde, y pasa destinado al regimiento de Ceriñola.

A cabos de corneta ascienden: don José García Baro, que es destinado al regimiento de América; don Pedro Pinet Querrela, a Cazadores de Estela, y don Eduardo San José García, al regimiento de Navarra.

A cabos de tambores ascienden: don Emilio Martín Maicas, que es destinado al regimiento de Mahón; don Martín Fernández Bustio, al de Alcántara; don Juan Lolgorri Martínez, al de Córdoba, y don José Arias Menéndez, al de Pavia.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Incorporación

Se dispone que los alumnos de las Academias militares, promovidos en el presente mes al empleo de oficial, no se incorporen a sus destinos hasta la revista del mes de Septiembre próximo.

Residencia

Se autoriza al general de división don Luis de Santiago para que fije su residencia en esta Corte.

Pases a reserva

Se dispone que el plazo para acogerse a los beneficios para el pase a la reserva o retiro terminará el día 30 de Junio de 1919.

Retiros

Se concede el retiro a los oficiales primeros del Cuerpo d. Oficinas militares don Eugenio Ruiz de Azúa y don Antonio Alcodori.

Destinos

Se nombra director de la Academia de Caballería al teniente coronel don Miguel Funoil Mauro, y secretario del Colegio de Santiago, al teniente coronel de la misma Arma, don Mariano García.

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales médicos y de profesores veterinarios.

Se nombra vocal de la Comisión táctica al coronel del regimiento de Wad-rás don José Sanjurjo.

Reemplazo

Pasan a situación de reemplazo el comandante de infantería don Abelardo Arce y el capitán de la propia Arma don José Sicardó.

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonios al capitán don Eduardo Andrés, al teniente don Antonio García y al sargento don Antonio Campos, todos de Infantería.

Oficinas militares

Se dispone que los brigadas don Enrique Paya y don José Carrera sean eliminados de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares.

Se desestima instancia del escribiente de Intervención don Julio Hortaled, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares.

Extinción de incendios

Se dispone que por los comandantes generales de las regiones de Baleares, Canarias y Africa, se cursen al Ministerio de la Guerra proyectos de bases para asegurar el servicio de extinción de incendios.

Notas políticas

Comisiones reunidas

Ayer tarde estuvieron reunidas en el Senado las Comisiones que siguen:

La de Presupuestos, para estudiar las enmiendas presentadas al proyecto sobre anticipo a la Prensa.

La mixta de la Presidencia y Estado, para emitir dictamen en el proyecto de funcionarios, en el cual se introducen pequeñas modificaciones.

La mixta de Fomento, para dar dictamen, de conformidad con lo aprobado ya, referente a la desecación de marismas y terrenos pantanosos.

La de Hacienda, para tratar de la reforma de la ley del Timbre y del impuesto de azúcares.

Folleton de "Ejército y Armada,"

LEY DE BASES para la Reorganización del Ejército

La dignidad de capitán general de Ejército será la más alta de la milicia, otorgándose sólo como recompensa a extraordinarios méritos y relevantes servicios que el Gobierno apreciará libremente y propondrá a las Cortes para su aprobación. El capitán general, por su alta jerarquía, no tendrá destino determinado, pudiendo el Gobierno utilizar sus servicios, en paz y en guerra, en los cargos que juzgue más conveniente a los intereses nacionales. Figurará en la sección de actividad del Estado Mayor General, cualquiera que sea su edad, y se considerará siempre en servicio activo. b) En el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, en tanto subsista su actual organización, existirá un Mayor General que tendrá asimilación de general de brigada durante los seis primeros años, y el de general de división en ade-

lante, el cual causará baja en la situación de activo y primera reserva a las edades señaladas en la base 8.ª para los respectivos empleos del Estado Mayor General. c) Las categorías asimiladas a las del Estado Mayor General del Ejército en los Cuerpos de Intendencia, Sanidad y Jurídico, serán las actuales, conservando sus denominaciones. En Intervención serán: Interventor general del Ejército el asimilado a general de división, e Interventores de Ejército los asimilados a general de brigada. Todos ellos gozarán los sueldos, derechos, honores y preeminencias que corresponden a su categoría similar en el Ejército. d) Los empleos de los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Carabineros y Guardia civil serán, por su orden de mayor a menor, las siguientes: coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente y alférez; en Estado Mayor la categoría inferior será la de capitán. En el Cuerpo de Sanidad Militar, sección de Medicina, serán las mismas anteriormente consignadas, agregando al sustantivo de empleo el apelativo «médico». Del mismo modo se designarán las categorías de los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia, señalándose por el ministro de la Guerra al desarrollar estas bases el apelativo que debe agregarse al nombre del empleo. En los demás Cuerpos auxiliares se conservarán las categorías y denominaciones actuales asimiladas a las de Ejército, siendo el término

de la carrera el empleo asimilado a coronel en los Cuerpos que hoy existen, pudiendo alcanzar los superiores que determinan estas bases en los de Intendencia, Intervención, Sanidad y Jurídico militar. En el Cuerpo de Inválidos la categoría superior será la de coronel. En todos los Cuerpos del Ejército existirán las siguientes categorías para las clases de tropa: Suboficial, srgento y cabo. Ascensos a) Los ascensos hasta coronel y asimilados se harán por rigurosa antigüedad, sin defectos, previa la declaración de aptitud que se sujetará a las prescripciones siguientes: b) Una Junta clasificadora declarará la aptitud para el ascenso al empleo superior inmediato, de los capitanes y sus asimilados, y coroneles y sus asimilados, con arreglo a las instrucciones que en virtud de Real decreto se fijen. La declaración de aptitud para el ascenso en los restantes empleos corresponderá a los capitanes generales de las respectivas regiones, o al ministro de la Guerra cuando formen parte de la Administración Central. Tanto las resoluciones de la Junta clasificadora, como las declaraciones hechas por el ministro a las autoridades regionales, serán publicadas en el Diario Oficial del Ministerio. c) Ningún jefe u oficial y asimilado podrá ascender al empleo superior inmediato sin haber sido declarado apto previamente para el

ascenso. Esta aptitud exigirá como requisito indispensable haber ejercido en el empleo, con excelente concepción, mando efectivo de tropas o desempeñado los destinos técnicos de plantilla propios de la especialidad de cada Arma o Cuerpo durante tres años, uno de ellos, por lo menos, en el primer tercio de la escala, y poseer aptitud física comprobada. d) Los generales, jefes y oficiales declarados aptos al promulgar esta ley o con derecho a serlo, así como los que figurando a las cabezas de sus escalas no hayan ascendido al correspondientes por no haber cumplido las condiciones necesarias para la aptitud, ascenderán a los empleos inmediatos una vez cumplidos los requisitos que señala la legislación vigente hasta ahora. e) Para ser declarado apto para el ascenso al empleo de general de brigada o asimilado, serán requisitos indispensables hallarse en el primer tercio de la escala; haber ejercido en su empleo, con excelente concepción, mando efectivo de tropas o desempeñado los destinos técnicos de plantilla propios de la especialidad de cada Arma o Cuerpo durante tres años; tener aptitud física, debidamente comprobada, para las fatigas del servicio; haber demostrado, durante su carrera, constante asiduidad, inteligencia y competencia profesional, tanto en paz como en guerra, y contar por lo menos veinte años de servicios efectivos. f) Los generales de división y de brigada, para ascender a los empleos superiores inmediatos, deberán hallarse en el primer tercio de

la escala, contar con dos años, por lo menos, de servicios en destino activo y tener la aptitud física necesaria. g) El ascenso a los empleos de teniente general, general de división, general de brigada y sus asimilados, será por elección entre los del empleo inferior respectivo, que reúnan las condiciones marcadas en el párrafo precedente. Para cubrir las vacantes de general de brigada o sus asimilados, la elección se verificará entre los coroneles o asimilados declarados aptos para el ascenso con arreglo a las prescripciones que se fijan anteriormente. h) Para asegurar una continuidad de criterio y perseverancia en los juicios, que garantizan el acierto y la imparcialidad en la elección del personal del Estado Mayor General y sus asimilados, se constituirá una Junta, presidida por el inspector general del Ejército y formada por cuatro tenientes generales, la cual propondrá, reunida en pleno, un cuadro de elección para cada uno de los tres empleos del Generalato y sus asimilados, después de examinar la idoneidad, méritos, aptitudes militares, condiciones físicas y morales y cuantas circunstancias deben tenerse en cuenta, cuidando de mantener constantemente al día este cuadro, que presentará con carácter reservado al ministro de la Guerra para que lo tenga en cuenta cuando corresponda. i) Queda prohibido otorgar ascensos hasta coronel o asimilado mediante elección, en tiempo de paz, salvo ley especial que lo autorice expresamente en casos extraordinarios.